

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2022-6355 *Resolución de delegación de atribuciones en el primer teniente de alcalde por ausencia. Expediente 38/1953/2019.*

Por esta Alcaldía se ha adoptado con fecha 9 de agosto de 2022 la resolución que a continuación se indica:

Debiendo ausentarme por vacaciones de este municipio desde el día 16 al 21 de agosto de 2022, ambos incluidos, resulta preciso efectuar delegación de competencias de esta Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, D. Manuel Pérez Marañón, que me ha de sustituir en mis funciones durante el periodo indicado.

Por todo lo cual y a los efectos previstos al artículo 47.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente DISPONGO:

Primero.- Delegar temporalmente en el Primer Teniente de Alcalde, D. Manuel Pérez Marañón, todas las competencias que a esta Alcaldía le atribuye la legislación sobre de Régimen Local, durante mi ausencia del municipio por vacaciones, desde el día 16 al 21 de agosto de 2022, ambos incluidos.

Segundo.- Notifíquese al Primer Teniente de Alcalde, D. Manuel Pérez Marañón.

Tercero.- Publíquese en el BOC, sin perjuicio de la vigencia de la presente en el momento de su adopción.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 del ROFRJEL.

Santa Cruz de Bezana, 10 de agosto de 2022.

El alcalde-presidente,
Alberto García Onandía.

2022/6355

CVE-2022-6355